

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

20160901013P00184

Testimonio

5-751

QUITO - GUAYAQUIL



SEÑOR NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL:

ALFONSO TRUJILLO CÁRDENAS, a usted solicito que, conforme a las disposiciones de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el registro a su cargo, el siguiente certificado de existencia legalizado de la compañía chilena SAAM PUERTOS S.A., otorgado en Valparaíso el 29 de enero del presente año.

Señor Notario,

[Signature]
Alfonso Trujillo Cárdenas
Abogado Reg. 09-2014-713





Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799.-
 AA Excmo Corte Suprema de Chile.-
 Certificado N° 719116.- Verifique validez en <http://www.folias.cl>.-

CONSERVADOR DE COMERCIO

VALPARAISO

CERTIFICADO DE VIGENCIA

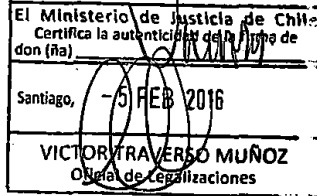
Folio N° 2017.-

Carátula N° 9229179.-

Certifico que al margen de la inscripción del Registro de Comercio de la sociedad anónima cerrada SAAM PUERTOS S.A., con un plazo de duración indefinida, inscrita a fojas novecientos ochenta y siete vuelta -987v- número ochocientos cincuenta y cuatro -854- del año dos mil siete -2007-, no existe anotación alguna que diga relación con su disolución o terminación.

Valparaíso, 29 de enero de 2016.-

R.S.M.



Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, 29 Enero de 2016
 Emite con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
 Certificado N° 719116.- Verifique validez en www.folias.cl.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 322/2016

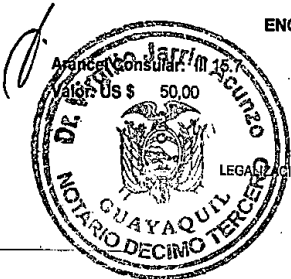
Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de SILVIA RIVAS GARRIDO, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 5 de Febrero del 2016

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
 ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana



LEG<<99>> <<SANTIAGO>> <<A-888753>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: A petición del señor Abogado Alfonso Trujillo Cárdenas, protocolizo en - el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, el - Certificado de Existencia de la compañía chilena -- SAAM PUERTOS S.A., el mismo que antecede y consta - de dos fojas útiles: incluida la petición.----- CUANTIA: INDETERMINADA.- Guayaquil, 15 de Febrero - del 2.016.-



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimotercero
Guayaquil

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero este **SEGUNDO** TESTIMONIO, que firmo y sello en dos fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimotercero
Guayaquil





Factura: 001-004-000008103



20160901013P00184

PROTOCOLIZACIÓN 20160901013P00184

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE FEBRERO DEL 2016, (17.30)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGALIZADO DE LA CIA. CHILENA SAAM PUERTOS S.A.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TRUJILLO CARDENAS ALFONSO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917303968

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN AGUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL